



ACTA No. 41/2023- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 21 de diciembre de dos mil veintitrés siendo la hora 15:15 la Alcaldesa Sonia Misirían da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Beatriz Balparda (titular), Angel Rojas (titular), Virginia Puyares (como titular) y Mathias Conde (como titular).
Suplentes: Stella Viel, Ana Modernell y la funcionaria Florencia Rivero, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

- 1) Lectura y aprobación de Acta n.º 40.
- 2) Resoluciones a considerar:

Asuntos entrados:

El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 512/2023 Autorizar el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglones: 111, 163, 174, 176, 239, 286, 329, 122, 191, 221, 254, 559, 199, 343, 115 que a la fecha presentan saldos insuficientes, programa y renglones reforzados:

Programa 133 Renglón 111 Alimentos y Bebidas	Por \$20.000	saldo actual \$26.180,46
Programa 133 Renglón 163 Mat. De Construcción	Por \$20.000	saldo actual \$8.734,95
Programa 133 Renglón 174 Estructuras Metálicas	Por \$90.000	saldo actual \$0
Programa 133 Renglón 176 Herramientas Menores	Por \$20.000	saldo actual \$14.668,99
Programa 133 Renglón 239 Otros Gastos de Traslados	Por \$9.000	saldo actual \$1.120,69
Programa 133 Renglón 286 Artísticos y Similares	Por \$30.000	saldo actual \$49.081,82
Programa 133 Renglón 329 Otros Equipamientos	Por \$ 110.000	saldo actual \$21.347,82
Programa 133 Renglón 122 Prendas De Vestir	Por \$ 12.000	saldo actual \$ 3.972,16
Programa 133 Renglón 191 Utiles De Oficina	Por \$ 11.000	saldo actual \$ 8.478,87
Programa 133 Renglón 221 Publicidad	Por \$ 1.000	saldo actual \$ 19.059,47

Programa 133 Renglón 254 De Equipos De Oficina	Por \$ 1.000	saldo actual \$ 13.204,47
Programa 133 Renglón 559 Transf Cor.Inst.S/Fines Lucro	Por \$ 5.000	saldo actual \$ 918,99
Programa 133 Renglón 199 Otros Bienes De Consumo	Por \$ 9.000	saldo actual \$ 8.169,6
Programa 133 Renglón 343 Equipos deportivos y recreativ	Por \$ 100.000	saldo actual \$ 0
Programa 133 Renglón 115 Mat.Prim Agrop Y Fores	Por \$ 14.000	saldo actual \$ 5.720,98

Programa y renglón reforzante:

Programa 133 Renglón 271 Serv. Mant/Rep. De Inmuebles e Instalaciones	Por \$300.000	saldo actual \$476.676,86
Programa 133 Renglón 279 Otros Serv. Mant/Rep.	Por \$152.000	saldo actual \$415.598,86

Total transposición pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta y dos mil (\$452.000).

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 513/2023

Dejar sin efecto la resolución n° 504/2023 del Gobierno Municipal.

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 514/2023 Solicitar a la secretaría general del Gobierno Departamental, la suma de \$250.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil) a efectos de solventar parte de los gastos del concurso oficial de desfile de llamadas Ciudad de la Costa, el próximo 17 de febrero de 2024.

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 5) res. 515/2023 Con voto negativo de la Sra. Concejala Beatriz Balparda, Manifiestar su conformidad respecto a la ampliación de cesión en comodato del predio padrón 46830 de la localidad catastral de ciudad de la costa, ubicado en avda. eduardo perez entre calles Ciudad de Pando y Martin Fierro, para la ejecución de la totalidad del proyecto hogar a redoblar, considerando los informes en el presente expediente. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 516/2023 Aprobar el gasto por un total de \$ 97.600 iva incluido (pesos uruguayos noventa y siete mil seiscientos) a la empresa Benito Salgado S.A Rut 217584120017, por concepto de compra de dos mesas de ajedrez de metal para exteriores. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 517/2023 Aprobar el gasto por un total de \$ 6.340 iva incluido (pesos uruguayos seis mil trescientos cuarenta) a la empresa Agosur S.A Rut 213162330019, por concepto de compra de pintura de piso, lijas y pinceles según detalle solicitado, para acondicionamiento de juegos de madera del paseo de compras de el Pinar. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 518/2023 Aprobar el gasto por un total de \$ 2.303 iva incluido (pesos uruguayos dos mil trescientos tres) a la empresa Agrosur S.A Rut 213162330019, por concepto de compra de aceite linasa, pinceles, tornillos según detalle solicitado, para ser utilizados en la huerta del centro 24 hrs de

inau en El Pinar. 2- Aprobar el gasto por un total de hasta \$ 19.500 iva incluido (pesos uruguayos dieciocho mil novecientos sesenta) a la empresa Casavieja Apestegui Alicia Beatriz Rut 110268170014, por concepto de compra de piques y tablas de eucalipto, incluido el flete. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 519/2023 Aprobar el gasto de hasta \$ 2.431 iva incluido, (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos treinta y uno) a la empresa Barraca Borges - Estrado S.A, Rut 213255400017, por concepto de compra de materiales para la plaza ubicada en Av. Calcagno y Kennedy. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 520/2023 1- Autorizar el uso del espacio público, plaza ubicada en Av. Calcagno y Germán Araujo, los días 23 y 24 de diciembre de 10:00 a 18:00 hs, para la realización de feria de emprendedores artesanos. 2- Aprobar el gasto por un total de \$ 2806 (pesos uruguayos pesos dos mil ochocientos seis) a la empresa Reboiras Fernandez Jorge Nelson, Rut 20357800014, por concepto de contratación de un baño químico accesible para feria de emprendedores a realizarse el 23 de diciembre del corriente, Av Calcagno y Germán Araujo. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 521/2023 Aprobar el gasto de \$ 4.200 (pesos uruguayos cuatro mil doscientos) a la empresa Pablo Julian Saquieres Uturbey Rut 217644850016, por concepto de contratación de 6 hrs de publicidad rodante. Días 21 y 22 de diciembre, para la difusión de la realización de Canelones – Nido. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 522/2023 1- Aprobar el gasto por un total de \$ 14.616 (pesos uruguayos catorce mil seiscientos diez y seis) iva incluido a la empresa Gran Aventura S.A.S Rut 215093290013, por concepto de compra de 63 chalecos estampados con logo del Municipio, para uso de cuidacoches de temporada 2024. 2- Aprobar el gasto por un total de \$ 13.908 (pesos uruguayos trece mil novecientos ocho) iva incluido a la empresa Gran Aventura S.A.S Rut 215093290013, por concepto de compra de 60 gorros estampados con logo del Municipio, para uso de cuidacoches de temporada 2024. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 523/2023 Aprobar el gasto por un total de \$ 6.950 (pesos uruguayos seis mil novecientos cincuenta) iva incluido a la empresa Gran Aventura S.A.S Rut 215093290013, por concepto de compra de un gazebo para uso interno y prestamo para eventos cuando se solicita colaboración al Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 524/2023 Aprobar el gasto de \$ 4.500 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos) por concepto de donación a la Sra. Concepción Bercetche c.i. 1.168.918-6 por la compra de insumos para la elaboración de productos panificados en la planta comunitaria de elaboración de alimentos de Nueva Esperanza. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 525/2023 Aprobar el gasto de \$ 600 (pesos uruguayos seiscientos) por concepto de donación al emprendimiento gastronómico juvenil "Endulzate la Vida Solymar", en representación a la Sra. Mariana Facchin ci 2.959.708-8, por el centro juvenil Mamboretá, para la elaboración de 6 (seis) budines dulces realizados en la planta comunitaria de elaboración de alimentos de Nueva Esperanza. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 526/2023 Aprobar el gasto de hasta \$ 1.496 iva incluido (pesos uruguayos mil cuatrocientos noventa y seis) a la empresa Villa Juguete S.A Rut 214099140015, por concepto de compra de 38 lapiceras con logo del Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 527/2023 Aprobar el gasto de \$ 17.385 (pesos uruguayos

diecisiete mil trescientos ochenta y cinco) iva incluido, a la empresa Villa Jugete S.R.L Rut 214099140015, por concepto de compra de 30 agendas del año 2024, para uso de los Concejales y Secretarios de las distintas Comisiones Asesoras. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 528/2023 1- Aprobar el gasto por un total de us\$ 378 (dolares americanos trescientos setenta y ocho) a la empresa Centro Pinar Jardín - Velo Begerez Lucia Daniela Rut 215529190010, por concepto de compra de una sopladora husqvarna para uso del Municipio. El pago se hará efectivo al tipo cambio billete publicado por el bcu del día anterior a la fecha que se realice el mismo. 2- Aprobar el gasto por un total de us\$ 82 (dolares americanos ochenta y dos) a la empresa Centro Pinar Jardín - Velo Begerez Lucia Daniela Rut 215529190010, por concepto de compra de un taladro atornillador a batería ingco para uso del Municipio. El pago se hará efectivo al tipo cambio billete publicado por el bcu del día anterior a la fecha que se realice el mismo. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 529/2023 Conformar una Comisión de Comodatos en Ciudad de la Costa, referida a tratar asuntos sobre los mismos. Integrada por los Concejales Virginia Puyares, Mathias Conde, Nadeshda Delgado, Alvaro Peveré y Antonio Deus, Angel Rojas y Stella Viel. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 5) res. 530/2023 1- Aprobar la licencia reglamentaria de la Sra. Alcaldesa de este Municipio, Sonia Misirián, desde el 8 de enero al 26 de enero del 2024 inclusive. 2- Quién subroga a la Alcaldesa en el uso de licencia es el concejal Nelson Xavier c.i. 3.853.064-7. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 531/2023 1- Aprobar el gasto por un total de \$ 5.600 (pesos uruguayos cinco mil seiscientos) a la empresa Centro Pinar Jardín - Velo Begerez Lucia Daniela Rut 215529190010, por concepto de reparación de desmalezadora con la que cuenta el Municipio. Detalle: limpieza de carburador, diafragmas, mangueras, filtro de nafta y descarbonizado completo. 2- Aprobar el gasto por un total de \$ 5.100 (pesos uruguayos cinco mil cien) a la empresa Centro Pinar Jardín - Velo Begerez Lucia Daniela Rut 215529190010, por concepto de reparación de desmalezadora con la que cuenta el municipio. Detalle: polea de arranque completa, resorte, soporte de trinquete y filtro de nafta. 3- Aprobar el gasto por un total de \$ 2.980 (pesos uruguayos dos mil novecientos ochenta) a la empresa Nieves Umpierrez Christian Astolfo Rut 110351020016, por concepto de reparación de desmalezadora fs450 con la que cuenta el Municipio. Detalle: cambiarle diafragmas, filtro de aire, bombín, hacerle limpieza de carburador, descarbonizado y engrasar. 4- Aprobar el gasto por un total de \$ 69.200 (pesos uruguayos sesenta y nueve mil doscientos) a la empresa Ynterindustrial – Agosur S.A Rut 213162330019, por concepto de compra de 2 motosierras sthil 72.2 cc. 5- Aprobar el gasto por un total de \$ 38.400 (pesos uruguayos treinta y ocho mil cuatrocientos) a la empresa Ynterindustrial – Agosur S.A Rut 213162330019, por concepto de compra de 1 motorosierrasthill 91.1 cc. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 532/2023 Aprobar el gasto de hasta \$ 5.860 iva incluido (pesos uruguayos cinco mil ochocientos sesenta) a la empresa “Roberto Buenahora – Roberto Impresos” Rut 110256740015, por concepto de compra de 10 remeras tipo polo, en color gris, con logo del Municipio bordado en color negro, para uniforme de funcionarios/as.

Próximo Concejo Ordinario el jueves 4 de enero de 2024 a las 15:00 horas.

Siendo las 15:55 hs y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 4 del mes de enero del año 2024, la que ocupa el folio 111, 112, 113, 114 y 115.

Ana Modernell
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA